



CONCEDE FERIADO EQUIVALENTE A FUNCIONARIO A HONORARIA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN Nº **5843**

CHILLAN VIEJO, **08 OCT 2015**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria, artículo 4 Ley 18.883, que aprueba estatuto administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030/09.12.2008, 499/16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por la funcionaria que se indica con fecha 07/10/2015 del presente año, para que se le conceda Feriado Equivalente, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

RESUELVO:

1.- OTÓRGUESE Feriado Equivalente a la funcionaria que se indica, en las fechas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
15.875.899-7	JENIFER NUÑEZ RODRIGUEZ	22/10/2015 AM	22/10/2015 PM	1	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MBR/mvr.

Distribución:

Secretaría Municipal - Departamento de Salud